



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1º.- Declarase Ciudadano Ilustre Pos-Mortem de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a Don Pedro Ignacio Galarza.

ARTICULO 2º.- Gírese copia de la presente a sus familiares y a la SADE (Sociedad Argentina de Escritores y a SALAC, Sociedad Argentina de Letras, Artes y Ciencias).

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veinticinco Días del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Cuatro.

O R D E N A N Z A N° 3827/04

EXPTE. CD. N° 587-V-04

EXPTE. DEM. N° 3297-V-04

FDO: PROF. RUBEN ANTONIO HERRERA
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
CPN. FERNANDO AROCA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARIA PARLAMENTARIA DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CATAMARCA